

**CONCURSO PÚBLICO CONTRATACIÓN DE AYUDANTES,
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES Y PROFESORES ASOCIADOS**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

ÁREA DE CONOCIMIENTO	DERECHO MERCANTIL			
Nº DE LA PLAZA	65 y 66	CATEGORÍA	PROF. AS.	FECHA CONVOCATORIA 20/05/2015
DEPARTAMENTO	DERECHO DE LA EMPRESA			
CENTRO	FACULTAD DE DERECHO (65) / FTAD. ECONOMIA Y EMPRESA (66)			

ASISTENTES:

Presidente:

D. Luis Alberto MARCO ARCALÁ.

Vocales:

D. Ángel Luis MONGE GIL.

**Dña. M^a de las Mercedes
ZUBIRI DE SALINAS.**

Dña. M^a de los Reyes PALÁ LAGUNA.

En Zaragoza, a 3 de Mayo de 2016, reunidos los miembros de la Comisión citados al margen, que han de juzgar el concurso para la provisión de las plazas de PROFESOR ASOCIADO en el área de conocimiento de DERECHO MERCANTIL señaladas con los números 65 y 66 convocadas por Resolución del Rectorado de la Universidad de Zaragoza de 20 de mayo de 2015, proceden a la constitución de la Comisión citada, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 4 de abril de 2016.

El Sr. Presidente pregunta a todos los miembros de la comisión si se hallan o no incurso en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

No lo están ninguno de ellos.

Secretario:

D. Juan Lorenzo ARPIO SANTACRUZ.

CONTENIDO DE LOS ACUERDOS

Constituida la Comisión de Selección, se ponen de manifiesto algunas dudas sobre la interpretación de la normativa aplicable a este procedimiento y, en particular, sobre algunos de los contenidos de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 4 de abril de 2016, que pueden afectar a las actuaciones posteriores de esta Comisión, por lo que, a continuación, se acuerda por unanimidad evacuar, con carácter previo a cualquier otra de estas actuaciones, un escrito trasladando estas dudas y solicitando a este Rectorado:

1.- La oportuna aclaración de cada una de estas dudas a fin de poder proceder con las mayores garantías en las correspondientes actuaciones de este procedimiento.

2.- La interrupción de los plazos legales que afecten a este procedimiento hasta que este Rectorado se pronuncie sobre las dudas manifestadas en el reiterado escrito.

Los anteriores acuerdos se harán públicos en el tablón de anuncios del departamento y en el del centro al que corresponde la plaza.

Concluido el acto se levanta la sesión por el Presidente, de lo que, como Secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente y con la firma de todos los asistentes.

El Presidente:

Fdo.: D. Luis Alberto MARCO ARCALÁ.

El Secretario:

Fdo.: D. Juan Lorenzo ARPIO
SANTACRUZ.

El Vocal:

Fdo.: D. Ángel Luis MONGE GIL.

El Vocal:

Fdo.: Dña. Mª de las Mercedes
ZUBIRI DE SALINAS.

El Vocal:

Fdo.: Mª de los Reyes
PALÁ LAGUNA.

Añádanse más hojas si son necesarias, numerándolas y firmadas por el Presidente y Secretario.

Fecha de publicación en el tablón de anuncios del Departamento

04/05/2016

Fecha de publicación en el tablón de anuncios del Centro

04/05/2016